



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR INFORMACIÓN SOBRE LAS
TRANSFERENCIAS REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ASENTAMIENTOS
PREARIOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (CEI 30, 32 Y 33)
PERÍODO LEGISLATIVO 2022 – 2026
371ª LEGISLATURA**

ACTA DE LA SESIÓN N°11, ORDINARIA, CELEBRADA EL LUNES 23 DE OCTUBRE DE 2023, DE 11.02 a 12.50 HORAS.

SUMARIO: La Comisión se reunió con el objeto de continuar con el análisis de las materias contenidas en el mandato que se le otorgó. Para tal efecto, se recibió en audiencia, en calidad de invitado, al consejero regional de Magallanes, señor Alejandro Riquelme Ducci.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado señor **José Miguel Castro**.

Actuó como abogado secretario de la Comisión, el señor Juan Carlos Herrera; como abogada ayudante, la señora Carolina Aqueveque; y como secretaria ejecutiva, la señorita Marcela Requena.

II.- ASISTENCIA

Asistieron presencialmente a la Comisión las diputadas señoras Yovana Ahumada, Chiara Barchiesi, Mercedes Bulnes y Ericka Ñanco; y los diputados señores Juan Carlos Beltrán, José Miguel Castro, Juan Antonio Coloma, Juan Fuenzalida, Marcos Ilabaca, Rubén Oyarzo y Raúl Soto. Además, la diputada no integrante de la Comisión, señora Ximena Ossandón.

Asistieron, en modalidad telemática, la diputada señora Carolina Tello; y el diputado señor Andrés Jouannet.

En calidad de invitado, participó telemáticamente el consejero regional de Magallanes, señor Alejandro Riquelme Ducci.

III.- ACTAS¹

El acta de la 9ª sesión, especial, se declaró aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la 10ª sesión, ordinaria, se puso a disposición de las señoras y señores diputados.

IV.- CUENTA²

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 18.905 del secretario general de la Cámara de Diputados, comunicando que la Sala accedió a la solicitud de esta Comisión en orden a prorrogar su mandato por 15 días, a partir del 20 de octubre, esto es, hasta el 9 de noviembre, para dar cumplimiento a su cometido (Respuesta oficio N°10/2023).

2.- Correo electrónico del señor Miguel Crispi mediante el cual, y en vista de que los antecedentes que ha aportado para la sesión del pasado 12 de octubre no han sido considerados suficientes por la Comisión, hace saber su disponibilidad para asistir a una

¹ Disponibles en <http://www.camara.cl/legislacion/comisiones/sesiones.aspx?prmID=4021&prmIdTipo=2103>

² Disponible en https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=292759&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

próxima sesión, en la fecha que la Honorable Comisión decida convocarlo, pues su convicción es que lo prioritario y urgente es superar esta discusión. Así, espera responder las inquietudes de manera presencial o por escrito, en relación a los actos de gobiernos ejecutados en el cargo de subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, quedando atento y disponible a lo que los integrantes de la Comisión decidan al respecto.

3.- Correo electrónico de la señora Aylene Garrido mediante el cual hace saber que ha seguido el caso Convenios desde sus inicios y también el trabajo de esta Comisión, y en tal virtud solicita, atendiendo al llamado a declarar de esta comisión especial investigadora al jefe de asesores de la Presidencia de la República, señor Miguel Crispi, se le pregunte en su oportunidad si el Presidente de la República estaba en conocimiento de los traspasos directos a las fundaciones que han sido cuestionadas, sus irregularidades y desde cuándo.

En relación con el documento consignado en el N°2 de la Cuenta, se discutió latamente respecto a la calidad en que debía convocarse nuevamente al señor Crispi, si como ex subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo (particular); o como actual jefe de asesores de la Presidencia y, por tanto, como funcionario público. Así también, se debatió sobre la fecha más oportuna para convocarlo. Las opiniones de cada integrante de la Comisión constan en la versión taquigráfica de esta acta. Finalmente, **la Comisión acordó** reiterar la citación al jefe de asesores de la Presidencia, señor Miguel Crispi, en calidad de funcionario público, para el día 6 de noviembre.

V.- ORDEN DEL DÍA

En la presente sesión se recibió en audiencia, en calidad de invitado, al **consejero regional de Magallanes, señor Alejandro Riquelme Ducci**.

El invitado efectuó una presentación³ ante la Comisión, en virtud de la cual abordó los siguientes tópicos: Antecedentes jurídicos previos (Ley de Gobiernos Regionales, funciones del CORE y 8% FNDR); Rol de la CGR nacional y regional en relación con el 8% FNDR; Caso Procultura (Asignaciones directas) y Programa MINVU (Pequeñas localidades); Caso Fundación Hernando de Magallanes; Rol GORE Magallanes-DIPRES; y Conclusiones.

Concluida la presentación, **los diputados y diputadas** efectuaron diversas consultas al tenor de la exposición y del mandato, las que fueron respondidas por el invitado. Así también, **se acordó** el despacho de dos oficios, los que figuran en el acápite final de la presente acta.

*** En cuanto al detalle de lo obrado en la sesión, se adjunta al final de esta acta la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de la Corporación, la que forma parte integrante de la misma.**

VI.- ACUERDOS⁴

1.- Reiterar la citación al jefe de asesores de la Presidencia, señor Miguel Crispi, en calidad de funcionario público, para el día 6 de noviembre.

2.- Despachar los siguientes oficios:

a) Al ministro de Hacienda y, por su intermedio, al director del SII, con el propósito de solicitarle, por una parte, tenga a bien enviar a la brevedad copia de las facturas emitidas por las fundaciones que han recibido recursos públicos de parte de los gobiernos regionales y los ministerios, y que actualmente son investigadas por el Ministerio

³ Disponible en https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=292700&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

⁴ Los oficios despachados por acuerdo de la Comisión y sus respuestas se encuentran disponibles en el siguiente link: https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/oficios_enviados.aspx?prmID=4021



Público; y, por la otra, señale la fecha de ampliación de giro en los casos que corresponda (Oficio N°017-2023, de fecha 23 de octubre de 2023). * **A petición de los diputados José Miguel Castro y Juan Fuenzalida.**

b) Al contralor general de la República, con el objeto de solicitarle tenga a bien informar acerca del contrato laboral que habría suscrito en julio de 2022 el jefe de la unidad jurídica de la Contraloría en la región de Magallanes con una hermana del gobernador regional, que lideraba entonces la facultad de derecho de la Universidad de Magallanes; y, vinculado con lo anterior, señale si la Contraloría estuvo en antecedentes de esa situación, se adoptaron medidas respecto de ese funcionario y, finalmente, especifique si esta persona desempeña funciones a jornada completa o parcial (Oficio N°018-2023, de fecha 23 de octubre de 2023). * **A petición del diputado Andrés Jouannet.**

El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento. Asimismo, se encuentra contenido en el registro audiovisual⁵ de la misma.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado secretario de la Comisión

⁵ Disponible en <https://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=76118>



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR INFORMACIÓN SOBRE LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 11ª, celebrada en lunes 23 de octubre de 2023,
de 11:02 a 12:50 horas.

Preside el diputado señor José Miguel Castro.

Asisten las diputadas señoras Yovana Ahumada, Chiara Barchiesi, Mercedes Bulnes, Ericka Ñanco, Ximena Ossandón y Carolina Tello, y los diputados señores Juan Carlos Beltrán, Juan Antonio Coloma, Juan Fuenzalida, Marcos Ilabaca, Andrés Jouannet, Rubén Darío Oyarzo y Raúl Soto.

Concurre, en calidad de invitado, el consejero regional de Magallanes señor Alejandro Riquelme Ducci.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 9ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 10ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HERRERA** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.



Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, en la Cuenta viene una carta de excusa del jefe de asesores del segundo piso, señor Miguel Crispi, señalando, primero, que no podía venir, y segundo, que podía venir, dándose una especie de "vuelta de carnero" respecto de su comparecencia a la comisión investigadora. Me imagino que va a ser uno de los puntos que debemos tratar, pero lo que me parece más relevante es la calidad en que lo vamos a invitar.

En lo personal, creo que debiese venir no solo en su calidad de subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), como lo señala en una de sus presentaciones, sino también en su calidad de jefe de asesores del segundo piso.

Creo que debería ser en ambas condiciones, porque él desarrolló ciertas acciones a cargo de la Subdere, especialmente respecto de Procultura, pero también creemos que pudo haber tenido conocimiento, él y la Presidencia de la República, con fecha anterior a la que señaló, sobre el denominado caso Convenios y la forma en la cual se desarrolló.

Por lo tanto, me gustaría ver la posibilidad de invitarlo en ambas funciones: como exsubdere y como actual jefe de asesores del segundo piso.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, sobre el mismo punto, cuando se comenten errores y se corrigen, creo importante también reconocerlos.

Durante varias semanas esta comisión investigadora estuvo señalando que era necesario y obligatorio que Miguel Crispi concurriera a dar su versión de los hechos, a colaborar con la investigación que lleva adelante esta comisión investigadora. En dos oportunidades se negó a esa posibilidad y muchos hicimos ver el error, no solamente por ser una falta de respeto a un poder del Estado y a nuestra facultad fiscalizadora, sino, además, por ser contraproducente con lo que el propio Presidente Boric dijo en su momento, respecto de



que acá iba a haber "un caiga quien caiga". Eso significa transparencia y colaboración, ni opacidad ni negación y, por lo tanto, lo que correspondía era concurrir.

El gobierno se da cuenta de eso en el camino. Creo que más vale tarde que nunca y la comisión tiene que valorar lo que el diputado Coloma llama "vuelta de carnero"; yo lo llamo una corrección de un error y las correcciones de los errores siempre son bienvenidas.

Por lo tanto, creo que corresponde que la comisión hidalgamente lo reconozca, lo valore y que también lo acoja. Si esta comisión durante semanas estuvo señalando que era obligatorio que viniera, sería absolutamente inconsecuente y contraproducente que ahora la comisión se niegue a esa posibilidad, a que concurra lo antes posible para que esta instancia siga su curso y avance, atendido que el 9 de noviembre termina el mandato de la comisión investigadora, dada la última prórroga, con una semana distrital de por medio.

Entonces, más allá de que existen otros procedimientos administrativos en curso, llevados adelante por la Contraloría y en que eventualmente podrá haber o no sanciones, son procedimientos distintos que no solamente pueden, sino que necesariamente deben avanzar en paralelo. Uno no tiene por qué obstruir ni detener el funcionamiento de otro y mal podría esta comisión obstruirse a sí misma y dejar de funcionar o paralizar su funcionamiento esperando otro tipo de resoluciones de otro órgano del Estado.

Creo que hay que acoger la solicitud, citar por tercera y última vez al señor Crispi, una especie de última oportunidad, y que pueda, a la brevedad, concurrir a esta comisión y transparentemente responder las preguntas que formulen los parlamentarios. La ciudadanía también debe tener claridad respecto de su versión, que colabore y que podamos cerrar este capítulo de la mejor manera posible.

Me parece que la discusión respecto del cargo bajo el cual venga a declarar es una disputa estéril, es una discusión para



hacer un punto político de uno o de otro lado, pero no contribuye al objeto de la comisión. Lo importante es que Miguel Crispi responda las preguntas relativas al objeto de la comisión investigadora, que son el caso Convenio y el caso Fundaciones, ni más ni menos que eso.

Ahora, si lo hace bajo su calidad de exsubdere o de actual jefe de asesores, me parece que no es un tema relevante, sino que, simplemente, es para hacer un punto político que creo que no viene al caso.

Lo importante es que venga, que colabore y que responda todas las preguntas que digan relación con el objeto de la comisión, que es para lo cual estamos mandatados.

Muchas gracias.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, solo quiero decir que no es estéril la discusión. Creo que cuando en una de sus tantas cartas el señor Crispi señala que viene en su calidad de exsubdere, lo que pretende es venir y señalar que está invitado en esa calidad y no su calidad de jefe de asesores del segundo piso.

Por lo tanto, creo que el fondo de la discusión de la sesión es en qué calidad asiste el señor Crispi, y querer decir que hay puntos políticos o lo que sea, lo que se hace es impedir, a los ojos de Miguel Crispi, que le podamos preguntar sobre su rol respecto en el segundo piso.

Gracias, señor Presidente.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, saludo a mis colegas y a los funcionarios de la Corporación.

La comisión ha sufrido algunos traspiés durante el lapso en que se ha estado desarrollando y, sin lugar a dudas, el tema del señor Crispi ha sido uno.

Primero, valoro que haya tenido la gentileza de responder y que hoy esté llano a venir a la comisión. No obstante,

acordamos presentar los antecedentes ante la Contraloría, la que tendrá un plazo para responder y, frente ese escenario, creo que debemos esperar, aunque sé que tenemos plazo hasta el 9 de noviembre.

En lo personal, creo que el señor Crispi no ha tenido la voluntad, sanamente, de venir a la comisión, porque primero se opuso en dos oportunidades cuando se le citó, y después, a través de los medios de comunicación, señaló que va a venir solo en calidad de exsubsecretario. O sea, está pauteando a la comisión y al Presidente, y ese no es el objetivo. La persona cuando tiene que venir, debe hacerlo bajo las condiciones que la comisión le exponga. Por algo lo está citando.

Por eso, pienso que deberíamos esperar la resolución de la Contraloría.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sobre el punto, tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, sobre el punto, quiero señalar que la citación que se le envió, según vi en el oficio, fue en calidad de Subdere, lo cual no obsta que se le puedan hacer las preguntas que la comisión estime pertinentes. Sin embargo, me parece que demorar los resultados de la comisión por hacer un punto político es un poquito absurdo, porque lo que debemos y corresponde hacer es recibir el informe y hacer las preguntas que correspondan al señor Crispi.

Considerando nuestros plazos, esperar una resolución de la Contraloría lo único que va a hacer es impedir que escuchemos al señor Crispi, esa es la verdad, porque la Contraloría le dio cinco días hábiles para responder y seguramente -sacando cuentas- se cumplen mañana. Por lo tanto, el plazo vencería entre hoy y mañana y, por ende, no vamos a tener una resolución que nos ayude.

Me parece que buscar hacer puntos políticos, decir que si viene así o asá, que si esto o lo otro, es completamente



inútil. Esta es una comisión investigadora y lo que nos interesa es investigar.

Por lo tanto, comparto absolutamente lo que dijo latamente el diputado Raúl Soto y me parece que se le debe escuchar a la brevedad posible. Este jueves no podrá ser, pero, a más tardar, podría ser el lunes próximo.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los presentes.

Solo quiero hacer el punto en cuanto a los dichos de los otros diputados respecto del señor Crispi. Creo que es relevante señalar bajo qué condición viene, porque si nos va a restringir la posibilidad de preguntar todo lo que queremos preguntar, por supuesto que es importante.

También se dijo que se podría actuar de manera paralela, en cuanto a que la Contraloría se pronuncie y que tenga o no que recibir una sanción, que creo que es lo que corresponde, puesto que él ha pasado por encima de una autoridad democrática, como lo es esta comisión y el Congreso Nacional. Además, porque le debe explicaciones a la ciudadanía, que está pendiente, esperando transparencia, a partir de las cosas que necesitamos preguntar. Por eso, es importante saber bajo qué condiciones asistirá y cómo lo vamos a citar.

Quedo a disposición de los acuerdos que se tomen. Entiendo y sé que esto es importante, y por algo se le solicitó en dos ocasiones que asistiera a la comisión. Como digo, es relevante escucharlo, pero la idea es que venga a la comisión con libre disposición y no con este berrinche que al parecer quiere hacer, en cuanto a resguardarse para no decir cosas que a lo mejor no quieren que diga.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, por su intermedio, los saludo a todos.

La verdad es que cuando al contralor se le preguntó por la calidad del señor Crispi, dijo que él es funcionario público y que, por lo tanto, cuando se le cita es en su calidad de funcionario público y no bajo condiciones. O sea, aquí no lo podemos citar con letra chica ni puede decir que viene como ex de algo y no como esto. Debe venir como funcionario público. El contralor fue claro y contundente al señalar que cuando se ejercen funciones públicas se está sujeto al mayor acto democrático que existe en democracia, que es, justamente, la fiscalización que tiene el Congreso Nacional.

Por lo tanto, estoy de acuerdo con que se le invite, pero en su calidad de funcionario público y sin apellidos, porque la definición que hizo el contralor fue clara y precisa, señor Presidente.

Hay que invitarlo, porque debe dar la cara respecto de muchos temas en su calidad de funcionario y no en su calidad de exsubdere o de actual jefe de asesores. Él cumple una función y, desde ese punto de vista, como dijo el contralor, debe venir a responder y a rendir cuentas ante el Congreso Nacional, desde el día que entró y hasta el último día en que esté en el gobierno.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET** [vía telemática].- Señor Presidente, este es un punto político, porque estamos hablando de cuál es el valor que le damos a la democracia, y si respetamos o no a las instituciones del Estado, me guste o no, sea de mi sector o no. No podemos relativizar las instituciones del Estado.

Me parece de más lo del contralor, y para que seamos claros, porque esto no es ser buenista, también la Contraloría, de un tiempo a esta parte -me excusarán porque puede que no le guste lo que diga a la Contraloría- ha estado bien poco proactiva, porque si estamos revisando todos estos casos es, fundamentalmente, porque se le pasaron a la Contraloría, que se supone que es la que debe estar ahí para que estas situaciones no ocurran. Eso es lo primero.

Ahora, más allá de lo que opine o no la Contraloría, o lo que dictamine o no dictamine, hay una cuestión muy grave, que tiene que ver con que no solo se ha involucrado a ministros de Estado como, por ejemplo, al de Justicia, a quien no solo respetamos, sino que reconocemos su trabajo permanente -es un gran ministro el que tenemos-, también al Presidente en una situación que, más allá de la relación personal que ese funcionario tenga con él, me parece grave, porque eso relativiza nuevamente a las instituciones del Estado.

Estamos hablando de que el Presidente debe bajar a la chapucería política, fundamentalmente porque un funcionario se niega a concurrir a una instancia que está establecida en la ley y en la Constitución, y que tiene que ver con el valor que le damos a la democracia. Ese es el punto político y, más allá de lo que diga o dictamine la Contraloría, el señor Crispi debe y debió haber concurrido a la comisión.

El problema es que involucró al Presidente, que es el jefe de Estado, y no se puede ver involucrado en este tipo de situaciones, justamente porque es el Presidente y le debemos respetar así. Sin embargo, lamentablemente, baja a esta condición y a este nivel de discusión, fundamentalmente porque un funcionario cree que está por sobre las instituciones y que, al parecer, tiene un rango de ética política distinto al resto.

Siento que es un punto político y, por eso, me parece que es lamentable involucrar a ministros de Estado y al Presidente en una situación que deberíamos haber resuelto hace tiempo.

Gracias, Presidente.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Gracias.

Señor diputado, la Secretaría me recuerda que si llegásemos a votar -no sé si voy a llamar a votación- usted debe estar en un lugar cerrado. Entiendo que se encuentra en su oficina, pero la Secretaría me dice que debe estar en un lugar cerrado.

Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, quiero decir dos cosas.



Primero, cuando señalo que la designación o el cargo bajo el cual concurre a la comisión es una discusión estéril es porque si el señor Miguel Crispi viene en calidad de exsubdere, quedaría fuera lo que haya hecho o conocido durante su gestión como jefe de asesores del segundo piso, pero si se le cita como jefe de asesores del segundo piso, quedaría fuera su gestión como exsubdere.

Creo que esa es una discusión que se presta para hacer un punto político, a fin de vincular el tema con la Presidencia, pero lo relevante, y que comparto, es lo que acaba de señalar el diputado Fuenzalida, que el señor Crispi es citado en calidad de funcionario público, no como exsubsecretario de Desarrollo Regional ni como actual jefe de asesores de la Presidencia de la República. Eso engloba todo aquello que tenga relación con el objeto de esta comisión, que es el caso Convenios. Por lo tanto, al señor Miguel Crispi se le podrá preguntar y tendrá que responder todo lo que diga relación con aquello.

Entonces, dejemos de lado los puntos políticos y hagamos las cosas como corresponde. Comparto lo que señalaron el diputado Fuenzalida y el contralor general de la República, por eso la comisión hizo la pregunta respecto de si es obligatorio o no que el señor Miguel Crispi asista a esta comisión en función de su calidad de funcionario público. Por lo tanto, esa es la línea jurídica que se debe seguir.

Segundo, respecto de la oportunidad, esto para mí es superrelevante, insisto, creo que la comisión no puede obstruirse a sí misma; por lo tanto, lo insto a usted, como Presidente de la comisión, primero, a recabar un acuerdo, en términos de que podamos citar al señor Crispi, en su calidad de funcionario público, entendiendo que aquello engloba todo desde la perspectiva de cualquier pregunta o información que involucre al caso Convenios o Fundaciones y, segundo, que se le cite a la brevedad posible, sin esperar la resolución de la Contraloría. De lo contrario, esta comisión y usted como su Presidente estarían obstruyendo el funcionamiento adecuado y



oportuno que tiene como mandato la comisión, lo que me parecería grave.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Gracias.

Ahora, voy a comentar un poco el tema. Quería escucharlo, diputado Raúl Soto y puedo volver a hacerlo si es necesario, no tengo ningún problema con eso.

El señor Crispi ha sido citado dos veces. Aclaro que se ha invitado a este funcionario público, como quedó claro en los dichos del contralor general de la República, sin embargo, él ha hecho caso omiso.

Eso para mí es importante, porque esto ha traspasado -y comparto las palabras del diputado Jouannet-, incluso el tenor de esta comisión y se ha transformado en una verdadera lucha entre poderes del Estado sobre qué puede hacer o no, en términos de citaciones, una comisión investigadora del Poder Legislativo, un poder autónomo del Estado.

En ese sentido, quiero ser superclaro; voy a defender hasta el último día de funcionamiento de la comisión, mientras sea Presidente, la tesis de la Secretaría. No es la tesis de este Presidente, porque este Presidente, de partida, no es abogado, no maneja el Reglamento como lo maneja la Secretaría. Así, esta Secretaría ha citado al señor Miguel Crispi en su condición de jefe de asesores del segundo piso, porque ese es el nombre de su cargo como funcionario público y no podría citarlo de otra manera.

Antes de seguir con mi explicación, para que quede muy claro, le voy a dar la palabra al señor Secretario, para que explique específicamente ese punto, en razón de por qué el señor Crispi fue citado con base en eso y no simplemente como funcionario público ni como exsubdere.

El señor Crispi ya no es subsecretario de Desarrollo Regional; por lo tanto, ni siquiera proceden los seis meses siguientes a la expiración de su cargo como para que sea objeto de una acusación constitucional. O sea, yo no podría citarlo en calidad de ex subsecretario de Desarrollo Regional,



solo podría invitarlo, pero lo que quiero es citarlo como funcionario público, en su cargo, con nombre y apellido.

Para aclarar ese punto, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Señor Presidente, efectivamente el señor Miguel Crispi fue citado dos veces en su calidad de jefe de asesores de la Presidencia de la República, calidad que, en el fondo, nadie cuestionó en su oportunidad. Si eso hubiera sido sujeto de objeción, se habría tenido que poner en votación, pero no fue necesario.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Gracias, señor Secretario.

Por lo demás, cabe señalar que esa es la visión que tienen el Secretario de la comisión, el Secretario de la Cámara y también este Presidente.

En consecuencia, si lo cito de nuevo va a ser con base en eso. No vamos a invitarlo de otra forma ni a citarlo como empleado, sino como jefe de asesores del segundo piso, porque, por lo demás, esa es la tesis que se impuso por parte de La Moneda. La Moneda impuso una tesis, por parte de sus ministros.

Nuevamente, comparto lo dicho por el diputado Jouannet, porque incluso se metieron en el tema de cómo debió haber sido citado o invitado el señor Miguel Crispi, sobre si debió o no haber venido en su calidad de ex subsecretario de Desarrollo Regional.

Señores, las cosas son muy claras: la Secretaría impuso una tesis y esa tesis fue respaldada por esta Presidencia.

-Un señor diputado habla fuera de micrófono.

El señor **CASTRO** (Presidente).- No impuso, en realidad.

Diputado, le hago un primer llamado al orden.

-Un señor diputado habla fuera de micrófono.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Voy a terminar yo, diputado, y le hago un segundo llamado al orden.

Le pido, por favor que guarde silencio; lo próximo será una amonestación.

Lo otro, si yo quisiera o quisiéramos hacer un punto político, teniendo la mayoría, lo que haríamos sería no volver



a citar al señor Miguel Crispi, a la espera de que sea sancionado por la Contraloría, pero el contralor fue sumamente claro. Si citamos ahora, antes de que emane desde la Contraloría una sanción, esta queda sin efecto.

Lo que voy a hacer ahora, lo más probable, es recabar el acuerdo de la comisión para citar al señor Miguel Crispi. Si la sanción de la Contraloría emana antes, esta va a quedar sin efecto y, por lo tanto, la Contraloría no va a opinar.

Lo anterior lo digo para que se deje de pensar que todo el tiempo hemos estado tratando de hacer un punto político, tratando de amonestar primero y después traer al señor Miguel Crispi a sentarse acá.

Por lo demás, me parece correcto que La Moneda y los funcionarios públicos, de cualquier gobierno, entiendan, y me da lo mismo si el día de mañana volvemos o no a ser gobierno, que cualquier funcionario de gobierno, independientemente del grado que tenga o del grado de cercanía con el Presidente, con ministros o con cualquiera, debe concurrir a una comisión investigadora, porque eso es hacer valer el poder del Congreso Nacional como órgano autónomo, de peso y contrapeso.

Por lo demás no sé si existe otra comisión investigadora en la cual se haya citado tres veces a una persona. O sea, el trato que se le ha dado al señor Miguel Crispi, quien respondió después de haber escuchado al contralor general de la República, es único, pero me parece bien, a fin de soslayar este tema, pasar por encima y seguir con nuestra función de comisión investigadora y llegar a buenas conclusiones, lo que, por lo menos para mí, es lo más importante.

Les daré el uso de la palabra al diputado Raúl Soto y, después, al diputado Rubén Darío Oyarzo. Luego, voy a recabar el acuerdo ya señalado, y si no hay acuerdo, lo votamos.

Por lo demás, les recuerdo que para recabar el acuerdo que estoy proponiendo solo es necesario el voto de un tercio de los diputados presentes.

Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.



El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, la verdad es que lamento el tono con el cual usted se ha expresado, después de escuchar el tono correcto de todos los diputados, de forma transversal, y la propuesta muy razonable que hizo el diputado Fuenzalida, que es de su sector político, no del mío.

Probablemente, he sido más duro que usted respecto de solicitar al gobierno que el señor Miguel Crispi concurra a esta comisión, lo que consta en todas mis apariciones públicas y en las intervenciones que he hecho en esta propia comisión. Sin embargo, lo que he escuchado hoy de parte de usted, señor Presidente, me parece absolutamente grave.

Primero, voy a enviar una carta al señor Secretario General de la Corporación para informar que usted, señor Presidente, acaba de señalar que es el Secretario de esta comisión quien impone las posturas políticas y jurídicas que esta comisión..

El señor **CASTRO** (Presidente).- Lo aclaro inmediatamente. Si fue así, no...

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, no me interrumpa, por favor. Por lo tanto, me parece que eso es absolutamente inconducente.

Esta es una comisión fiscalizadora de carácter político, señor Presidente, y usted tiene el deber de tomar decisiones políticas y no esconderse bajo las decisiones legales o jurídicas que toma el señor Secretario de la comisión, que podrá esta comisión compartir o no.

Si se citó diez o veinte veces antes en una calidad no significa que en otra oportunidad tenga que hacerse en la misma calidad. En la comisión no se crea jurisprudencia, como dijo el señor Secretario, porque nadie reclamó o nadie dijo que debía ser en otra calidad.

Se cita en la calidad y en la condición que esta comisión acuerde. Si usted no quiere que la comisión acuerde, dígalo; pero no se escude en el señor Secretario, porque esta es una comisión política.

Así es que, cumpla su rol, señor Presidente; y su rol también es hacer que esta comisión avance rápidamente en cumplir el

objeto y el mandato que tiene, que es informar respecto de la situación del caso Convenios o Fundaciones.

Eso no puede significar una obstrucción al funcionamiento de esta comisión, desde la perspectiva de esperar el informe o la resolución de la Contraloría sobre la situación del señor Miguel Crispi.

Por lo tanto, señor Presidente, lo insto de muy buena forma, de manera respetuosa, a que tomemos una decisión política y que no se apresure respecto de lo que está tratando de instalar o hacer, a que resolvamos en conjunto, ojalá de forma unánime, cuál es la forma más razonable de evacuar esta citación rápidamente, de que concurra el señor Miguel Crispi a la comisión, y que responda todas las preguntas, en todas las calidades que digan relación con el caso Convenios.

Gracias.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Gracias, señor diputado. Para que quede claro y lo dije anteriormente: en ningún caso es una imposición.

Me expresé mal.

Es una recomendación que la tomo y que, por lo demás, la sigo manteniendo.

Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, por su intermedio, primero recuerdo a los colegas que el señor Crispi ha sido invitado dos veces y que él ha faltado el respeto a la comisión; eso es lo primero.

Segundo, pregunto si lo de la Contraloría sigue su curso o no, porque me queda la duda. A mí me parece grave que un funcionario público, independiente en qué condición venga a la comisión, no asista y haga oídos sordos.

Lamentablemente, La Moneda ha cometido un error al blindar al señor Crispi, diciendo que no puede venir, siendo que la Contraloría fue bastante enfática en sus dichos. La verdad es que se le ha faltado el respeto a la comisión y a nuestro trabajo, porque nadie está por sobre la ley. Si ahora vamos a tomar la decisión de invitar o citar nuevamente al señor



Crispi, creo que hay que citarlo como funcionario público, y no sigamos entrampándonos más en una discusión innecesaria.

Reitero, si sigue el tema de Contraloría, porque la verdad es que lo que hizo el señor Crispi es una falta de respeto tremenda y, además, no solo una falta de respeto, sino que una falta por ser funcionario público y no venir a una comisión investigadora, en donde, nosotros, los parlamentarios, solamente estamos haciendo el trabajo que se nos encomendó.

Así es que solicito que se me aclare esa duda, finalicemos este tema y citemos, de una vez por todas, al señor Crispi. Es de esperar que La Moneda no siga blindado a este caballero, porque tiene que venir a dar las explicaciones, como corresponde a cualquier funcionario público.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señor diputado, lo que he podido recabar es que si nosotros citamos al señor Crispi y él viene, inmediatamente queda subsanado el problema que preguntamos a la Contraloría; por lo tanto, mi intención, más que un castigo, es tener sentado al señor Crispi al frente. Ese es el tema.

Tiene la palabra el diputado Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, por su intermedio, propongo que citemos -no invitemos- al señor Crispi el día lunes 6 de noviembre.

¿Por qué el 6 de noviembre? Porque quedan varios informes de Contraloría de varias actuaciones, no solo de Democracia Viva, sino que de otras fundaciones, y probablemente el señor Crispi sea el último invitado de la comisión.

La comisión tiene plazo hasta el 9 de noviembre, y es posible que de aquí al 9 se dicte otro tipo de informe de la Contraloría. Además, es especialmente relevante lo que puede ocurrir, quizá, con el informe de la Región de Antofagasta de la Fundación Procultura, que precisamente es la que él visó como exsubdere.

Creo que sería más complejo aún citarlo ahora, y que después, entre que él hable y se termine la comisión, tengamos un nuevo

informe y haya que citarlo nuevamente en el contexto de toda la repercusión que esto ha tenido.

Propongo una sesión extendida, como único citado el señor Miguel Crispi, el día 6 de noviembre, para esperar la resolución de la Contraloría.

Por último, respecto de lo que usted señaló, Presidente, hasta donde entendí, lo que dijo la Secretaría es que cuando se propuso invitar al señor Crispi, como jefe de asesores del segundo piso, nadie hizo mención del cargo de que se le invitaba. Esa es la "jurisprudencia" que se quiere reclamar. Lo que hubo fue una propuesta; se le citó en su calidad de jefe de asesores del segundo piso, y ninguno de nosotros, enhorabuena, hizo ningún tipo de cuestionamiento.

Lo importante es citarlo y que venga a responder de lo que conoce o no conoce ahora, y de lo que hizo o no hizo antes, y esperar hasta el último día que, para mí, creo sería el día lunes 6 de noviembre, a la espera de los informes pendientes por parte de la Contraloría.

Gracias, Presidente.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tomo en cuenta la propuesta del lunes 6 de noviembre; no sé si sea como único invitado, diputado Coloma, pero tiene razón sobre el tema del ingreso de los informes.

Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, en primer lugar, complementando lo que ha dicho el diputado Coloma, Procultura no solo opera en Antofagasta, sino también en la Región de Valparaíso y en otras regiones. Así es que, creo que es importante esperar los otros informes de Contraloría.

En segundo lugar, al señor Miguel Crispi se le citó por primera vez, y no respondió. Dijimos que íbamos a enviarlo a Contraloría, y entonces dijo cítenme de nuevo y voy. Lo citamos por segunda vez, pero tampoco vino. Después que concretamos enviarlo a Contraloría, no se pronunció, esperó que el contralor dijera en esta mesa que toda persona con un



cargo de poder tiene el deber de rendir cuentas, y en ese momento recién quiso venir.

Creo que es una falta de respeto y, por lo tanto, tenemos que esperar el dictamen de Contraloría, para que Miguel Crispi venga a sentarse acá, si efectivamente quiere ayudar a esclarecer los trasposos millonarios a las fundaciones pro Boric.

En tercer lugar, nosotros tenemos distintos invitados. Hoy día está esperando, por ejemplo, el señor Alejandro Riquelme, CORE de Magallanes, a quien yo invité. Otros diputados cursaron otras invitaciones; entonces, creo que lo prudente es que, si Miguel Crispi no vino en una primera y en una segunda instancia, esperemos recibir a todos los otros invitados, y finalmente citamos a Miguel Crispi.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, me parece muy importante el tema de los informes que tiene que entregar la Contraloría, pero me preocupa, como he dicho de manera casi majadera, que nuestro mandato es el programa de asentamiento precarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu), y que no tenemos facultades para fiscalizar las gobernaciones regionales. Perdón que sea majadera, pero creo que no podemos exceder nuestras facultades.

Me parece que el día 6 de noviembre tiene una dificultad, y es que estamos a tres días de emitir nuestras conclusiones y, sin duda, creo que la información que nos proporcione el señor Miguel Crispi puede ser importante para las conclusiones de la comisión. Me parece un poco tarde.

El problema es que la semana anterior es distrital. Estamos en el tema de este jueves, lo que a mí me cargaría, porque tengo muchas cosas que hacer, entre otras cosas va el ministro de Justicia a mi región; no sé cómo podríamos hacerlo, pero me parece que el 6 de noviembre es tarde por la fecha en que termina nuestro mandato; no es por otra razón.

Preferiría que fuera en otra fecha, quizá el lunes anterior.



El señor **CASTRO** (Presidente).- El señor Secretario responderá sobre ese tema, porque hay 15 días.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Señor Presidente, aclaro que el vencimiento del 9 de noviembre se refiere a las audiencias, pero, a partir de esa fecha, hay 15 días más para dedicarlos exclusivamente a la elaboración y votación de las conclusiones.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Perfecto.

Tenía entendido que las conclusiones debían estar antes.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, no sé si tenemos una fila muy larga y relevante de invitados esperando a ser escuchados, porque probablemente tenemos poco tiempo por delante, como para poder citar al señor Crispi en dos semanas más, cuando hace meses lo estamos pidiendo.

Me parece que lo que está haciendo la comisión hoy día es una dilación, por lo que ahora podemos ser acusados de estar dilatándonos nosotros la situación, y eso sería con justa razón; o sea, me parece que no podemos esperar dos semanas para hacer algo que venimos pidiendo hace cuatro semanas. Me parece absolutamente contraproducente. Si el problema o la duda de algunos, que me parece legítima, es lo que el señor contralor señaló en un punto de prensa respecto de que, si venía antes de la respuesta de Contraloría, podía ser que no fuera necesaria una respuesta. En lo personal, no comparto la opinión del señor contralor y creo que no tenemos por qué compartirla como comisión.

Nosotros hicimos una solicitud de pronunciamiento a la Contraloría, la cual, independientemente de cuándo venga el señor Miguel Crispi a la comisión, debe ser resuelta. Es decir, si el señor Miguel Crispi viene, por ejemplo, el próximo jueves a la comisión, el señor contralor no tiene por qué decirnos después que no va a responder. No es así. Él tiene la obligación de responder no solo por la solicitud formal que hicimos como comisión respecto de si tenía o no la



obligatoriedad en su calidad de funcionario público, sino porque eso también va a sentar un precedente a futuro, lo que es muy relevante.

Por lo tanto, propongo que, como comisión, enviemos una nota al señor contralor señalando que, independientemente de la fecha o la oportunidad en la cual concurra el señor Miguel Crispi, esperamos esa resolución, ese dictamen, y esa respuesta formal a nuestra consulta, para que eso quede como precedente y nos dé la tranquilidad de que esos informes de todas maneras van a llegar y podemos citarlo con libertad cuando queramos. Creo que hay que hacer eso lo antes posible. Si es el próximo jueves o durante la semana distrital no hay ningún problema. Ese tema es muy relevante, por tratarse de hechos de corrupción. Además, creo que ninguno de nosotros tendrá problemas, de ser necesario, de concurrir a la comisión para resolver el tema durante la semana distrital.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Quiero señalar dos cosas.

Primero, voy a proponer que él concurra el 6 de noviembre. Sin embargo, si todos están de acuerdo, podríamos pedir autorización a los comités parlamentarios para que nos dejaran sesionar durante la semana distrital. Es un tema que no voy a poner en discusión ahora, porque cada uno tiene su visión, por lo tanto lo veremos a través del chat; si les parece, procedemos.

Segundo, el diputado Raúl Soto me hizo una propuesta que es de toda lógica. Efectivamente, lo que escuché y entendí del contralor es que eso se subsanaba, si la persona, habiendo sido citada, venía a la comisión y, por lo tanto, la Contraloría no emitía dictamen. Lo que propone el diputado Raúl Soto -corrijame, si me equivoco- es que digamos a la Contraloría que igual se pronuncie, independientemente de que esa persona venga o no, porque de esa forma vamos a generar un precedente para tener muy claras las potestades. ¿Estamos de acuerdo con eso?

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.



El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, no estoy de acuerdo con su propuesta, porque eso sí sería un precedente, en términos de que cada vez que se pida el pronunciamiento de la Contraloría sobre el caso que sea, y la persona afectada por el pronunciamiento diga que se allana a lo que le piden, entonces el contralor no haría tal pronunciamiento. El contralor está igualmente obligado a pronunciarse. En mi opinión, no es necesario reiterar.

Piensen, por ejemplo, en si cualquiera de nosotros denuncia a un alcalde y este dice que tenemos razón con la denuncia. Entonces, ¿acaso el contralor no va a investigar por eso? Tiene que investigar igualmente. En consecuencia, el hecho de estar insistiendo porque el contralor dijo que si venía eso se subsanaba, la verdad es que con eso no se subsana el hecho. Lo que hizo la comisión fue pedir un dictamen al contralor respecto de la obligatoriedad o no de los jefes de asesores del segundo piso de concurrir, que es algo distinto. Él tiene que responder, porque, de lo contrario, entramos en una cosa muy ilógica, en cuanto a que por un acto de la persona que está siendo requerida por la comisión, queda sin efecto la solicitud que acordamos mayoritariamente. No me parece que ese sea el camino.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene un punto, señor diputado.

Me gustaría escuchar la opinión de la Secretaría como apoyo a esta Presidencia.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Señor Presidente, el oficio que se envió al contralor general es para que inicie el procedimiento sancionatorio establecido en el artículo 10 de la ley orgánica, lo cual conlleva a determinar si es funcionario público o no el señor Crispi. Obviamente, él debe seguir el curso del procedimiento y dar respuesta a la petición.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.



La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, saludo a todos los presentes.

Me parece lamentable que llevemos 46 minutos discutiendo sobre una persona en específico, porque durante ese tiempo podríamos haber estado hablando de otras cosas.

Es cierto lo que dice el diputado Raúl Soto respecto de que, quizá, no hay una fila gigante de invitados esperando a dar su opinión acerca de este tema, pero sí me parece preocupante que la comisión se haya ensañado, principalmente, con una persona en particular. También me parece preocupante que el diputado Soto le haya faltado el respeto al señor Secretario y también a usted, señor Presidente. O sea, no me parece que alguien llegue a sentarse a decir que están hablando tonteras, aunque el micrófono no esté abierto. Desde esa perspectiva, no podemos empezar a relacionarnos de esa manera. O sea, ¿en qué momento perdemos los estribos y empezamos a decir que estamos hablando tonteras? Creo que no estamos hablando tonteras, sino -me imagino- preocupados y ocupados en que se puedan vislumbrar estos temas.

Hoy confirmó su asistencia solo una persona, el consejero regional que nos está esperando, pero también habíamos citado a un académico, que tengo entendido fue sugerido por la diputada Mercedes Bulnes. Yo había solicitado que vinieran los exministros del entonces Presidente Sebastián Piñera, quienes no están presentes. ¿Por qué mi interés de que ellos pudiesen haber venido a esta comisión investigadora? Porque en este caso se trata de un problema de Estado. Quiero dejar claro que el mecanismo por el cual operó la Fundación Democracia Viva se instauró durante el gobierno de Sebastián Piñera, como muchos diputados lo han dejado de manifiesto. Mientras no tengamos la contraparte ni sepamos desde cuándo empiezan estos convenios o las malas prácticas para traspasar fondos desde el sistema público al sistema privado, nunca vamos a dar con una comisión investigadora que sea realmente objetiva en sus conclusiones.

Nos estamos ensañando con una persona en particular, entendiendo que este gran problema no empieza ahora, sino

mucho antes. Nuestro deber es investigar desde cuándo empezó ese mecanismo. Entonces, si no tenemos a la contraparte, será muy complejo y difícil llegar a una conclusión realmente objetiva. Eso significaría que la comisión estaría agarrándose de un lado y carecería de imparcialidad. Eso es lo que me preocupa, sinceramente. Además, sumando los cinco minutos de mi exposición, llevamos 50 minutos hablando sobre una persona en particular. ¿Vamos a hacer una comisión investigadora sobre el señor Miguel Crispi? ¿Vamos a hacer una comisión investigadora sobre una persona en particular o vamos a hacer una comisión investigadora realmente objetiva que se ocupe de investigar los traspasos de fondos? Veo que no. Eso es lo que a nosotros nos interesa.

Por lo tanto, espero que sigamos la discusión y no entrapemos esto en si viene o no viene y en qué calidad lo hace o no lo hace. Sin embargo, sobre todas las cosas, en la comisión debe primar el respeto hacia todos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Le agradezco, diputada. Me quedo con sus últimas palabras.

Le pido al señor Alejandro Riquelme Ducci que, por favor, nos disculpe por la espera, porque estamos discutiendo un tema que ha trascendido y que va más allá del señor Miguel Crispi. En el fondo, necesitamos saber si un funcionario público de esa jerarquía debe concurrir o no a esta comisión investigadora.

Para referirse a un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, en primer lugar, no hay un ensañamiento, y quiero dejarlo muy claro para la historia de la comisión. No hay un ensañamiento. Se trata de que una persona que intervino o pudo haber intervenido, haya sido citada en su calidad de funcionario público. Por lo tanto, insisto, no hay ensañamiento. Si el señor Crispi hubiera venido en la primera citación, no estaríamos discutiendo esto. Entonces, no empezamos a generar conceptos que no son.

En segundo lugar, si vamos a entregar datos, demos los datos correctos. Esto empezó mucho antes de la administración Piñera

II, como dijo la directora de Presupuestos. Entonces, para la historia de la comisión, pido que precisemos los datos y no lancemos datos al boleo como para instalar algo.

Y, en tercer lugar -estoy hablando, por favor no me interrumpa; usted siempre interrumpe-, respecto de los comentarios que pueda hacer un diputado fuera de micrófono, me parece de súper malaleche hacerlos públicos, porque ya no es la primera vez. En todas las comisiones siempre tratan de instalar una cuestión. No me parece grave que a alguien se le salga un exabrupto fuera de micrófono, pero ya en otra sesión la diputada Orsini acusó al diputado Becker y, ahora, al diputado presente. Todo el rato es lo mismo.

Enfoquémonos en la comisión y saquémosla adelante; citeamos al señor Crispi, como lo propone el diputado Coloma, pero debemos avanzar.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, el diputado dijo que no se trata de lanzar datos al voleo. Bueno, yo tengo datos que no son al voleo.

En todo caso, sí me parece grave, porque quizá ahora fue una palabra que es menor, como "tontera", que no es gran cosa, pero a mí no me parece ese tipo de trato. Sin embargo, me parece que hay que tener cuidado con las palabras que se digan fuera de micrófono, porque recuerde, colega Fuenzalida, que en la segunda sesión de esta comisión el diputado Moreira me trató de *carerraja*, sin micrófono en mano, pero sí aparece en las imágenes que están circulando constantemente en la comisión.

Entonces, la verdad, colega, jamás he hecho referencia, es más, no hablemos de la diputada Orsini, porque no está en esta comisión. Sinceramente, yo no estoy hablando de lo que sucede en otras comisiones. No es que no me importe, sino que simplemente esta comisión está enfocada en un tema en particular. Entonces, si nos ponemos a hablar de la diputada Orsini, del diputado este o del otro, no terminaremos de

hablar de los temas que se mencionan tras bambalinas. Sin embargo, podemos hablar de las cosas que suceden en este espacio, porque aquí es donde yo estoy exigiendo respeto. Me encantaría que el respeto fuese una práctica habitual en el Congreso, en todas las comisiones, en la Sala y en todos los espacios públicos; me encantaría que así fuera. Realmente, créame, es una de las cuestiones que siempre he tratado de decir en todos los espacios a los que asisto.

No obstante, me parece que debemos mantener un buen trato, por el bien de la convivencia que estamos teniendo entre todas y todos, por el bien de solucionar problemas que se están dando y, por sobre todas las cosas, de enfocarnos en el objeto de esta comisión, y no estar desvirtuando los temas cuando nos convienen o cuando no.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Solamente voy a hacer una aclaración para los demás diputados.

Les voy a decir específicamente lo que dijo el señor contralor respecto de si ellos deberían pronunciarse o no. En el caso del jefe del segundo piso, manifestó lo siguiente: Si se produce el hecho que busca la Cámara, o sea, que el jefe del segundo piso concorra a la comisión, pierde la oportunidad la pregunta que se está haciendo por parte a la Contraloría. Por lo tanto, ya no tendría sentido una respuesta. Lo dejo sobre la mesa.

Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, respecto del punto anterior, dado que fui aludido, recojo las palabras de la diputada Ñanco, de Revolución Democrática.

Creo que está en lo cierto, siempre el respeto es muy importante en el desarrollo de cualquier labor, así como en la vida y en la política. Qué bueno que venga de parte de la diputada Ñanco, que ha tenido varias faltas de respeto durante esta comisión; la primera con usted, cuando se enfrascó en una discusión en la primera sesión, que terminó con una injusta censura, por lo demás.



Además, la palabra "tontera", que dije efectivamente sin micrófono, pero que reitero ahora con micrófono, significa falta de entendimiento respecto de un tema. Por lo tanto, no me parece que sea, bajo ningún criterio o al menos bajo el entendimiento de lo que la palabra significa, una ofensa para nadie. Si usted la sintió como una ofensa, Presidente, le pido disculpas, también al señor Secretario.

El punto era respecto de que usted señaló textual que había impuesto esa posición el señor Secretario; ese punto ya fue aclarado por usted, yo esa aclaración la acepto y, por lo tanto, retiro lo que dije respecto de ese punto, pero no quiero armar una polémica acerca de algo que me parece absolutamente inoperante por donde se le mire.

En relación con lo que usted señala, creo que está en lo correcto. El contralor sí se debe pronunciar al respecto, tal como lo dijo también el señor Secretario, pero no veo por qué, dadas las declaraciones que hizo el señor contralor, es relevante que la comisión lo recuerde; me parece que es importante dejar un precedente al respecto.

Quiero recordar solamente un tema más. En relación con la citación al señor Crispi, en la calidad que sea, yo soy partidario de que sea en calidad de funcionario público en general y que se le pueda preguntar todo lo que diga relación con el objeto de la comisión, que es el caso Convenios y el caso Fundaciones, y que no se le cita en particular como ex subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) ni tampoco como jefe de asesores. Sin embargo, si la decisión es citarlo en una de esas calidades, también voy a concurrir, más cuando ha sido la diputada de su propio partido quien lo ha defendido de la forma en que lo ha hecho.

No obstante, hay un tema que debemos tener en consideración a la hora de tomar esa decisión. Nosotros estamos tomando la decisión de citar más adelante, dilatar la citación al señor Miguel Crispi, sobre la base de que creemos cuál va a ser el sentido de la resolución o de la respuesta del señor contralor. Si bien dio un indicio en esta comisión, no hay una

certeza al respecto. O sea, hay un plazo que vence mañana para que el gobierno responda. El gobierno va a dar su argumento jurídico, el contralor va a escuchar, va a analizar los antecedentes y va a tomar una decisión.

Dado lo que dijo el contralor, lo que adelantó, existe la posibilidad, improbable a lo mejor, de que la respuesta sea que no tiene la obligación de concurrir. Si eso llegase a ocurrir y nosotros dilatamos esa citación, lejos de ocupar esta oportunidad para que venga lo antes posible y avanzar en nuestro procedimiento y en el objeto de la comisión, probablemente, vamos a estar poniendo en riesgo ese objetivo. Lo planteo como un punto que hay que tener en consideración.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Pondré en votación lo que nos ha propuesto el diputado Soto, respecto de consultarle al señor contralor simplemente algo que se dijo en la comisión, pero es una pregunta que va a quedar como precedente también para otras comisiones investigadoras, si alguna vez se necesita citar al jefe del segundo piso, y que es muy simple.

¿Es un empleado público el jefe del segundo piso y, por lo tanto, debe concurrir? Esa es la pregunta que le estamos haciendo a la Contraloría, independientemente del fallo que tenga. Eso va a ser respondido de manera clara y va a crear un precedente para las comisiones.

Entonces, solicito el acuerdo de la comisión para preguntarle a la Contraloría si el señor Miguel Crispi, el jefe del segundo piso, es un funcionario público y, por lo tanto, proclive a venir a las comisiones de investigadoras del Congreso Nacional.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, estoy completamente de acuerdo, pero extendería la pregunta respecto de ser un funcionario público a contrata o a honorarios, para así aclararlo definitivamente, porque es la calidad a honorarios la que nos preocupa.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, si se hace esa pregunta, vamos a depender de la respuesta del propio contralor para poder citarlo.

Prefiero que votemos la propuesta del diputado Coloma y citarlo el 6 de noviembre.

En este caso, se está haciendo una pregunta y, por lo tanto, el señor Crispi perfectamente podría esperar la resolución de la Contraloría para comparecer.

Ya se hizo una solicitud respecto de si se le aplicaban o no las multas. Para aplicarle una multa, se tiene que definir si es funcionario público o no. Esa solicitud ya se hizo, independientemente de que asista a la comisión.

Si viene, a lo más se le rebajará o no se le aplicará la multa. Sin embargo, creo que quedó claro que cumple una función pública y, por lo tanto, es funcionario público.

En consecuencia, propongo solicitar o poner en votación la propuesta del diputado Coloma y no seguir con una discusión o consulta que tiene que ser resuelta en la primera solicitud, porque, como dijo el diputado Soto, él quiere que primero se aclare si era funcionario público o no, respecto de lo cual nosotros consultamos qué sanciones se le van a aplicar.

Asimismo, se dijo y quedó consignado en la historia de la comisión que, para aplicar una sanción, iban a tener que definir si era funcionario público o no.

Por lo tanto, la consulta ya está hecha, señor Presidente.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En eso tiene un punto y así me lo aclara la Secretaría. Lo que sí vamos a poner en votación es que para el día 6 de noviembre vamos a citar al señor Crispi, en las condiciones que se han reseñado. Si hay algún cambio, si hay alguna imposibilidad de esta comisión, lo conversaremos a través del chat, para hacer los cambios, porque tenemos bastantes días de aquí al jueves o al 6 de noviembre.

Si alguien quiere anticipar la invitación, por ejemplo, para la semana distrital, no tengo ningún problema, pero tiene que conversarlo con sus comités. Vamos a tomar el acuerdo.



Tiene la palabra la diputada Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, ¿puede citar para este jueves? Debe considerar que la semana distrital tiene un día feriado, el miércoles, y no sería conveniente volver el lunes 30 de octubre, cortando la semana distrital, porque eso nos va a generar un problema. Yo prefiero que sea para el jueves o el lunes 6 de noviembre.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Bueno, yo también tengo problemas de distrito, también tengo gente involucrada. Mi distrito no depende del señor Crispi. Por eso pensé en el día 6 de noviembre. Si alguien quiere que cite durante la semana distrital, no hay ningún problema.

Tiene la palabra el diputado Jouannet.

El señor **JOUANNET** (vía telemática).- Señor Presidente, es muy simple, tome el acuerdo, pero tome los dos acuerdos: del 6 de noviembre y lo que plantea el diputado Soto.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Lo del diputado Soto ha quedado zanjado, por lo menos para este Presidente, pues está implícito dentro de la otra pregunta. Al estar implícito dentro de la pregunta estaríamos devolviendo la pregunta a la Contraloría. Por lo tanto, no lo voy a poner en votación.

El señor **JOUANNET** (vía telemática).- De acuerdo, pero pregúntele al diputado Soto. Quería saber si el diputado Soto había retirado su propuesta, nada más.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Retiró su propuesta, diputado Soto? El diputado Jouannet pregunta si retiró su propuesta de preguntar a la Contraloría si como funcionario público, el jefe del segundo piso debería venir. ¿La retira?

El señor **SOTO** (don Raúl).- La retiro, señor Presidente, pero que quede constancia de la opinión de la comisión.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Perfecto.

El señor **JOUANNET** (vía telemática).- Gracias, señor Presidente.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Beltrán.



El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, voy a votar a favor del día 6 de noviembre. No estoy de acuerdo con que sea en la semana distrital, porque hay varios parlamentarios que somos de región y nos debemos a la gente. Es una semana y, además, está cortada. Por lo tanto, insisto en que no se cite para la semana distrital.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Si es que hay algún cambio, lo vamos a resolver dentro del chat.

Entonces, ¿habría acuerdo para citar para el día 6 de noviembre al señor Crispi, en la condición de jefe del segundo piso, como empleado público, de la misma forma que se ha hecho las veces anteriores?

Ahora, si este caballero no viene el día 6 de noviembre, perdónenme, pero, otro va a ser el trato, que ha sido bastante bueno hasta ahora.

Acordado.

Ha sido tan controversial este tema que, bueno, todos tenían que hablar, y hablar más de una vez, también. Usted lo hubiera despachado, pero no hubiera dejado hablar a nadie.

Continúa la sesión.

Enseguida, el señor Alejandro Riquelme Ducci viene a exponernos respecto del caso Convenios.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra, diputada.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Muchas gracias, señor Presidente. Quiero dejar constancia en esta comisión, para que quede en acta, que si yo le he faltado el respeto a usted o a alguien de esta comisión... El diputado Soto acaba de hacer una aseveración. La verdad, lo refuto, porque lo que hice, en ese momento, fue, por supuesto, un punto político y, ahora, ya no hemos tenido más discusiones al respecto. No lo he reiterado, de todas formas.

Entonces, invito al diputado Soto a que si él cree que le falté el respeto, tanto a usted como a otra persona que integra esta comisión, sea tan gentil de tomar esos

antecedentes y llevarlos ante la Comisión de Ética, porque gustosa estaré dispuesta a enfrentarla en caso de que esta establezca que le he faltado el respeto a alguien en esta comisión, para que no empecemos con discusiones de que le falté el respeto aquí, allá o qué sé yo. Creo que siempre hay que ser bastante claro y bastante transparente al respecto. En todo momento, creo, he tenido una actitud que, si bien a algunos no les gusta o disienten del fondo, jamás he tratado a nadie con ninguna grosería ni tampoco he tenido alguna actitud que invalide a alguna persona.

Así es que, invito al colega a que tome esos antecedentes para llevarme ante la Comisión de Ética.

Muchas gracias.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Les agradezco a los dos. En cuanto a mí, acepto todas las disculpas. Creo que hemos avanzado bien hasta ahora.

Tiene la palabra el señor Alejandro Riquelme.

El señor **RIQUELME**, don Alejandro (consejero regional de Magallanes) [vía telemática].- Por su intermedio, saludo a todos los diputados y diputadas integrantes de la comisión. No son necesarias las disculpas, porque creo que la discusión que se puede dar en esta comisión enriquece y es parte de la democracia.

Voy a hacer una pequeña presentación, de nueve diapositivas, respecto de la materia que vengo a exponer.

1. En los antecedentes previos, voy a hablar sobre el Convenio Minvu-Gore, sobre más de 357.000 millones de pesos que el gobierno regional maneja o, en este momento, traspasa el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; de las atribuciones que tenemos los CORE en orden a fiscalizar y las asignaciones directas asociadas al 8 por ciento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

2. El rol que ha tenido la Contraloría, tanto regional como nacional, en estos casos.

3. Ejemplos de lo que hemos constatado en la Región de Magallanes y Antártica Chilena respecto de dos fundaciones,

que son icónicas: Procultura -que ustedes deben conocer muy bien-, a través de asignaciones directas, y un programa Minvu, que se llama Pequeñas Localidades.

4. El caso de la Fundación Hernando de Magallanes.

5. El rol del Gobierno Regional (GORE) Magallanes y la Dirección de Presupuestos, donde ha sido muy importante el rol del gobernador y sus funcionarios respecto de la holgura que se les ha dado a estas fundaciones para poder acceder a estos recursos.

6. Finalmente, algunas conclusiones.

Como dije, son nueve diapositivas. La presentación es bastante breve, pero creo que va a dar claridad sobre el *modus operandi* que se utiliza prácticamente desde Arica a Punta Arenas.

En cuanto a los antecedentes previos, el Gobierno Regional de Magallanes posee actualmente un convenio de cerca de 350.000 millones de pesos con el Minvu, para la construcción de casi 7.000 viviendas en la región. En el caso de nosotros, los consejeros regionales, si bien no somos funcionarios públicos, sí se nos aplican todas las normas de probidad. En mi caso, es un deber estar acá para que puedan mejor resolver. No voy a negarme a una invitación. De hecho, creo que es un honor poder entregar la información que poseo y que he podido recabar, prácticamente, en dos años de ejercicio como consejero regional.

Los consejeros regionales tenemos dos funciones: sancionar lo que nos propone el gobernador y fiscalizar al gobierno regional y al gobernador, función que prácticamente no es utilizada, pero que en mi caso utilizo bastante. Esto ha sido refrendado en el dictamen de la Contraloría General de la República, que se menciona ahí, y a través de la ley de gobiernos regionales.

A su vez, ustedes han aprobado, a través de la ley de Presupuestos, partidas a los gobiernos regionales que les permiten hacer asignaciones directas. En la presentación pueden ver un pequeño *ranking* de cómo se han entregado, en los

últimos dos años, sustanciales recursos a fundaciones, entre ellas, por ejemplo, a la Fundación Hernando de Magallanes, que ha recibido más de 778 millones de pesos, y la Fundación Procultura con más de 50 millones de pesos.

¿Cuál ha sido el rol de la Contraloría? Hablaré de hechos consolidados. La verdad es que la Contraloría ha tenido una función bastante exigua en lo que ha sucedido, al menos en Magallanes. Primero, respecto a las asignaciones directas, ha tenido varios dictámenes contradictorios. En 2019 planteó que se requería acuerdo del CORE para traspasar estas platas a las fundaciones. Sin embargo, en 2019, 2020 y, finalmente, en 2022, a requerimiento de la Asociación de Gobernadores y Gobernadoras Regionales de Chile, se evacuó un dictamen que reconsideró el dictamen de 2019, en que señala que solo teníamos atribuciones para sancionar montos superiores a 7.000 UTM, que son cerca de 350 millones de pesos. Por lo tanto, cualquier monto bajo los 340 millones de pesos puede ser asignado en forma directa por el gobernador.

Eso llevó a que, paralelamente, al menos en Magallanes, en octubre de 2022, la Contraloría regional evacuara un informe de investigación, que es el N° 428-22, que determinó una serie de irregularidades en la asignación de recursos a la Fundación Procultura, que no solo tenía improcedencias respecto de la entrega de recursos por parte del gobierno regional, sino que, además, tenía rendiciones pendientes.

Extrañamente, la Contraloría regional no instruyó sumario alguno. ¿Por qué razón? Porque estos eran, según señaló la misma contralora regional, hechos consolidados. No solo no instruyó ningún sumario, sino que en octubre ya sabíamos de estas irregularidades. Sin embargo, estas no fueron remitidas al Consejo de Defensa del Estado ni a los tribunales competentes, lo cual para mí es gravísimo.

La imagen que aparece abajo, a mano derecha en la diapositiva, es parte del informe N°428-22 de la Contraloría, en que se señala expresamente respecto de la Fundación Procultura que la iniciativa aprobada no cumplía los

requisitos establecidos para entregarle los dineros, pero no solo eso, ya que, además, tenía rendiciones pendientes. Por lo tanto, en teoría, no se le pudo haber entregado nuevos recursos a futuro a través del convenio Minvu ni a través del gobierno regional.

Ahora entraré en tres casos emblemáticos, dos de Procultura y uno de la Fundación Hernando de Magallanes. En el caso de la Fundación Procultura, que por ustedes es muy conocida, el gobierno regional en 2021 le había entregado 28 millones de pesos, que corresponde a la asignación que ustedes vieron anteriormente, la cual la Contraloría determinó que era improcedente. A pesar de las rendiciones pendientes, nuevamente se le entregan 23 millones para refaccionar un mural, que diez años antes había costado apenas siete millones de pesos.

En ese caso, yo ya había asumido como CORE. Fui el único consejero regional que se abstuvo de votar a favor esto, porque me pareció muy extraño que existiera una sola empresa para generar toda la producción y el gasto. Por eso, solicité información por ley de transparencia respecto de todas las asignaciones directas y a través de convenios que se había entregado por parte del gobierno regional.

Como les señalé, paralelamente, en octubre aparece aquella investigación de la Contraloría, que determina dichas irregularidades. Sin embargo, lamentablemente, apenas un año después, el Consejo para la Transparencia accedió a solicitar al gobernador regional y a una solicitud de transparencia, a través del amparo ROL C9333-22. O sea, pasó cerca de un año, desde agosto de 2022 hasta junio de 2023; de hecho, dos días antes de que estallara en la prensa la información del escándalo de los convenios que existían entre el Minvu y ciertas fundaciones en la Región de Antofagasta.

Como decía, debió pasar un año para que el Consejo para la Transparencia ordenara al gobernador regional que entregara la información respecto de esos convenios, información que hasta el día de hoy no ha sido entregada ni a través de solicitud de

oficios ni a través de ese dictamen de amparo del Consejo para la Transparencia.

Por lo tanto, esperamos que prontamente el Consejo para la Transparencia, en virtud de sus facultades, sancione al gobernador regional y obligue en definitiva a entregar la información.

Ante estos antecedentes, el 7 de julio ingresé una denuncia a la Contraloría regional, con el folio W034666, por las irregularidades de asignaciones directas a Procultura, tanto en los convenios del Minvu como en los convenios firmados con el gobernador regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, principalmente asociados a que esta fundación no tenía domicilio legal en Magallanes, lo cual se requería y era una condición *sine qua non* para entregarle estos fondos, y, además, por la forma en las cuales se les entregaron. Dado que esta fundación tenía rendiciones pendientes, el objeto de la fundación no le permitía desarrollar estas actividades y, finalmente, ni siquiera tenía el giro para realizarlas. De hecho, la Fundación Procultura con suerte tiene giro para vender libros y, recientemente, lo amplió para hacer capacitaciones.

El 2 de agosto se remiten los mismos antecedentes al Ministerio Público y ese mismo mes, sobre la base de la denuncia que realicé, a raíz de una reunión que efectuó el diputado Christian Matheson, en la que entregó esta denuncia personalmente al fiscal regional, dicho fiscal por oficio decide abrir varias investigaciones asociadas a la Fundación Procultura y a la Fundación Hernando de Magallanes. ¿Por qué digo varias? Por el caso de Fundación Procultura se están investigando los traspasos desde el gobierno regional y los convenios firmados con el Minvu a través de la Municipalidad de Porvenir.

En 2023, durante este mes, Procultura, extrañamente, y de nuevo, gana un concurso por 17 millones de pesos más en el GORE de Magallanes y de la Antártica Chilena, a pesar de no

tener domicilio en Magallanes, lo cual es una condición *sine qua non* para entregarle recursos.

A mano derecha en la diapositiva aparece la factura por la rendición del famoso mural que se asignó en abril de 2022. Esta factura, por 23 millones de pesos, que prácticamente rindió un ciento por ciento en el mural, y con la cual se justificó la refacción de 500 metros cuadrados, es de una empresa que se llama Agencia de Turismo Patrimonial SpA. Esta factura pertenece a un único socio, el señor Francisco Alejandro Fuentes Araya, funcionario de Procultura.

Entonces, les voy a demostrar que existe un *modus operandi*. Funcionarios públicos, reparticiones públicas entregan platas a fundaciones a través de procesos que no son concursales, sino a través de asignaciones directas, y estas instituciones facturan a través de empresas que están relacionadas o con sobrepuestos respecto de la fundación.

Segundo caso, Procultura Magallanes y Minvu, que es el mandato para el cual ustedes están facultados a investigar. El 17 de enero de 2022, el gobernador anuncia, a través de sus redes sociales, que va a ejecutar un programa de 1.500 millones de pesos en conjunto con el Minvu, que se llama Programa de Pequeñas Localidades, el cual va a ser ejecutado por Procultura o con el apoyo de esta fundación. Lo extraño del anuncio es que este concurso ni siquiera se había abierto.

El concurso en cuestión se abrió cerca de seis meses después. No solo eso, el convenio que se firmó entre el Minvu y la Municipalidad de Porvenir, que es la que iba a ejecutar este programa de cerca de 1.500 millones de pesos -ya se comenzó a ejecutar- la obligaba a contratar personal. Al igual como existe el programa Quiero mi Barrio, etcétera, existen varios programas que tiene el Minvu.

No obstante, la municipalidad contrata a la Fundación Procultura en forma directa, sin licitación ni concurso alguno, contraviniendo el convenio firmado con el Minvu. Hoy este hecho es investigado por la fiscalía regional y la Contraloría, por las denuncias efectuadas que ya les mencioné.

Entonces, esto es muy extraño. El gobernador anuncia quién se va a ganar el concurso, quién lo va a ejecutar y compromete 1.500 millones de pesos de un convenio que es exclusivo para construir casas; no es para el Programa de Pequeñas Localidades, como él menciona. Eso fue anunciado el 17 de enero. El programa empezó a ser ejecutado y adjudicado a mitad de año por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en conjunto con la Municipalidad de Porvenir. Extrañísimo.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Estos antecedentes ustedes ya los enviaron a la fiscalía? ¿Es así?

El señor **RIQUELME** (consejero regional de Magallanes y la Antártica Chilena) [vía telemática].- Señor Presidente, es así. Para ser exacto, el 2 de agosto se remiten todos los antecedentes al Ministerio Público, respecto de las fundaciones Procultura y Hernando de Magallanes.

En mi caso, he sido citado en tres ocasiones a entregar esos antecedentes y prestar declaraciones ante el Ministerio Público. Son investigaciones que no sabemos si finalmente van a ser derivadas a un tribunal o si existe mérito para formalizar a funcionarios asociados a estas fundaciones o a los funcionarios públicos que entregaron estos dineros.

Me quiero detener en la fundación Hernando de Magallanes. Creo que esto es más o menos lo que se está repitiendo en todas las regiones del país. Sin embargo, tengo los antecedentes, porque me entregaron en parte las rendiciones.

A la Fundación Hernando de Magallanes se le han entregado 778 millones de pesos entre el 2021 y 2023, es decir, durante el anterior gobierno, el actual gobierno, anterior gobernadora e intendenta y actual gobernador. O sea, este no es un tema de colores políticos o del sector político, es un método, un mecanismo que se utiliza.

¿Qué encontramos? Primero, que hay rendiciones con facturas de empresas del hermano del presidente de la fundación y facturas por servicios de empresas que no poseen el giro para venta, o sea, la mayoría de las rendiciones, que en este caso son servicios médicos, están hechas por una empresa que tiene

como giro asesoría financiera, pero lo más grave es que encontramos facturas con sobrepuestos evidentes.

Por favor, les pido que se fijen en la factura, en el lado derecho de la lámina, el precio de los guantes y las mascarillas. En el caso de los guantes de nitrilo, que tienen un precio de mercado de cerca de 3.000 pesos, esto comparado con precios de mercado a esa fecha y adquisiciones efectuadas en el mercado público, su adquisición fue rendida por 17.255 pesos, o sea, seis veces su valor, y en el caso de la adquisición de las mascarillas KN95, es simplemente vergonzoso. El precio real, que fue comparado con una licitación de mismo diciembre del 2021, es de 90 pesos y la rendición de la compra de cada unidad fue por 2.890 pesos con IVA, o sea, 32 veces su valor.

Esa factura por más de 13 millones de pesos presenta un sobrepuesto de 10 millones de pesos. Es decir, esta empresa se llevó ese sobrepuesto y nadie sabe a dónde llegaron esos cerca de 10 millones de pesos. O sea, de los 13 millones de pesos que esta fundación rindió a través de esa empresa, más de 10 millones de pesos corresponden a sobrepuesto. Hoy, esto está siendo investigado por la fiscalía regional, también por denuncia efectuada por este consejero regional.

Me detendré en el siguiente caso, porque es muy importante determinar cuál ha sido el rol de la Dirección de Presupuestos (Dipres) y su relación con el gobierno regional. Voy a mostrar solo el video del lado derecho.

Ya en la Cuenta Pública de mayo 2023, la señora Javiera Martínez, que es la directora de la Dipres, señaló que trabajó muy cercanamente con el gobernador Jorge Flies, que estaba presente ahí, para dar mayor flexibilidad en la gestión de recursos y la simplificación de la glosa asociada a la regulación de estos recursos en el caso del proyecto de ley de presupuestos para el 2023. Creo que el gobernador regional, señor Jorge Flies, tiene que explicar cuáles fueron esas medidas de mayor flexibilidad y cuál fue el motivo para

entregar esa mayor flexibilidad, pero lo preocupante no es solo eso.

En una entrevista realizada en agosto de 2023 al administrador regional, y esta grabación la quiero exponer de manera muy breve -son cerca de 15 segundos-, él señaló que, efectivamente junto con el gobernador Flies y la Dipres fueron los autores intelectuales, refiriéndose justamente a la estructura presupuestaria de los gobiernos regionales y al proyecto de ley de presupuestos 2023.

Así es que, si me permite, señor Presidente, pondré el video porque creo que es decidor; viene con subtítulos y se refiere a esto, pero creo que es bueno escucharlo de parte del mismo administrador regional.

-Se exhibe video.

El señor **RIQUELME** (consejero regional de Magallanes y la Antártica Chilena) [vía telemática].- Señor Presidente, a confesión de parte, relevo de prueba.

Lo que existe es un esquema clásico de triangulación; por un lado, tenemos reparticiones, como el Ministerio de Vivienda Urbanismo o el gobierno regional, que tienen una discrecionalidad en la asignación directa, a pesar de que la ley de presupuestos señala que esto tiene que ser a través de un proceso concursal y transparente. Sin embargo, eso, en la realidad, no se da, y los recursos son entregados "a dedo" a fundaciones, como la fundación que lidera el señor Alberto Larraín, que es la Fundación Procultura, y cuando se realizan concursos, extrañamente, estas reparticiones públicas anuncian los resultados de los ejecutores antes de que este concurso sea adjudicado.

¿Qué es lo que sucede? Que finalmente esa plata llega a facturas con sobrepuestos de empresas relacionadas con la fundación. Así, la pregunta que cabe hacerse hoy es, finalmente, a quiénes les llegaron esas platas rendidas con sobrepuesto. Sobre esa pregunta esperamos que esta comisión, a lo menos, pueda dar luces o que lo haga el Ministerio Público



a través de su investigación, porque, al fin y al cabo, este es un modelo clásico de tráfico de influencias.

Última diapositiva. Conclusiones personales.

La Contraloría ha sido contradictoria en esta materia pues ha sacado dictámenes, pero, finalmente, un par de años después, a solicitud de los mismos gobernadores, como se dice en buen chileno, "se ha dado vuelta la chaqueta". Además, ha sido laxa, actuando a destiempo.

Cabe recordar que esas denuncias se hicieron meses atrás, múltiples denuncias. En general, a la Contraloría nacional y a la Contraloría regional les ha tomado muchos meses obtener resultados de esas denuncias que hemos efectuado, especialmente los consejeros regionales.

Finalmente, tenemos un símil, al menos en la Contraloría regional no existen sanciones ni sumarios, a pesar de las graves irregulares detectadas, e incluso, y esto es muy grave, señor Presidente, existe un vínculo de subordinación entre funcionarios y familiares de los investigados.

En Magallanes se da un caso muy extraño. El jefe de la Unidad Jurídica de la Contraloría regional fue contratado en julio del 2022, cuando se investigaba al gobierno regional y cuando se investigaba la Universidad de Magallanes por el traspaso de estos fondos, por la hermana del gobernador Flies, que en ese tiempo lideraba la facultad de Derecho y que hoy tiene uno de los tres cargos de mayor importancia dentro de la Universidad de Magallanes.

Entonces, nosotros no creemos que si el jefe de la Unidad Jurídica de la Contraloría Regional tiene un vínculo de subordinación en una repartición liderada por la hermana del gobernador regional, obtendremos resultados objetivos, por decir lo menos, en las investigaciones que se llevaron a cabo y que fueron publicadas en octubre del 2022, a pocos meses de ser contratados como funcionarios.

Como señalé, existe un *modus operandi* de triangulación clásica. Tenemos al Gore y al Minvu entregando platas a través de municipalidades, que llegan a fundaciones, pero finalmente

existen terceros o empresas relacionadas a estas fundaciones que facturan con sobreprecio.

Existen incumplimientos a la legislación vigente en los gobiernos regionales. Además, hay otras situaciones que se dan y se van a dar, ustedes los van a ver y los deben haber visto en las otras regiones; existen fraccionamientos de estos proyectos para evitar controles de la Contraloría y sanciones del CORE; existen asignaciones a fundaciones sin experiencia, que no poseen objeto para realizar la actividad.

En Magallanes, por ejemplo, la Iglesia Luterana entrega leña a los sectores periurbanos y la fundación Esperanza del obispado, que tiene como único giro actividades pastorales, elabora proyectos de ingeniería y soluciones sanitarias, las que ni siquiera poseen domicilio en la región.

Existe un vínculo estrecho entre la Dipres y el gobierno regional en relación con la disminución de las exigencias para la entrega de esas platas a las fundaciones. Por lo tanto, creo que el gobierno regional, en especial el gobernador regional Flies y su administrador regional, tiene que explicar cómo incidió en la ley de presupuestos de 2023 para disminuir estas exigencias y cuáles fueron las que realizaron.

Respecto de la transparencia y la concursabilidad en la asignación de esos recursos, no existe transparencia en la asignación de estos recursos. Asimismo, tanto en el caso del gobierno regional como en el caso del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, al menos a este consejero regional se le ha impedido realizar su labor fiscalizadora.

El gobierno regional no responde la mayoría de los oficios de requerimiento de información y, los pocos que responde, los contesta fuera de plazo. Existe un incumplimiento reiterado por parte del gobernador de su obligación de permitir acceder a la información a que lo obliga a la ley N° 20.285, de acceso a información pública. Esto ha sido refrendado por fallos de la corte de apelaciones, en las causas rol 9-2022 y 11-2022, en que se constata que el gobernador regional se ha negado sistemáticamente a entregar esa información. Asimismo,

respecto de la decisión de amparo del Consejo para la Transparencia, que ya señalé, N° C9333 del 2022, hasta la fecha, no ha dado cumplimiento el gobernador regional.

Es más, en el concurso del 8 por ciento del GORE Magallanes de este año no se me entregó la información y el viernes tuve que volver a ingresar un amparo al Consejo para la Transparencia, porque el gobernador simplemente no entrega la información, no la transparenta y no da cumplimiento a la ley de acceso a información pública. Por lo tanto, las glosas del presupuesto, las indicaciones en ese presupuesto, que ustedes aprobaron y que llaman a que esto sea un proceso concursal, a que sea un proceso transparente, en la realidad, finalmente, no se da.

¿Qué es lo que está investigando en este momento y qué ha podido indagar el Ministerio Público?

Yo creo que existen posibles delitos de tráfico de influencias a través de asignación de dinero en forma previa al desarrollo de los procesos concursales, y, finalmente, fraude al fisco, justamente, a través de la declaración de facturas con sobrepuestos.

En eso llama mucho la atención la extraña pasividad del Servicio de Impuestos Internos. Probablemente, ustedes han visto en otras exposiciones cómo estas fundaciones, especialmente Procultura, ha desarrollado una serie de actividades sin tener el objeto para desarrollarlas y sin siquiera tener el giro para las actividades. Por ejemplo, producción y mejora de fachadas, pero ha emitido facturas exentas con un tremendo perjuicio fiscal, puesto que estas facturas son afectas, y se esconde dentro de otros giros para no pagar el IVA y no desarrollar las actividades que, en este caso, solamente están determinadas por la constitución de estas fundaciones, y empieza a desarrollar una serie de actividades completamente alejadas del objeto. A pesar de eso, se le entregan estos dineros.

No sé si alguno de los miembros de la comisión tiene alguna consulta.



El señor **CASTRO** (Presidente).- En nombre de la comisión, doy las gracias al señor Alejandro Riquelme. La verdad es que ha sido importante el trabajo de fiscalización que ejerce usted como consejero regional. Ojalá fueran todos los CORE así a lo largo de Chile.

Veó mucha pasividad en algunos consejeros regionales. Ustedes tienen un rol fiscalizador, pese a no tener los mismos recursos que tenemos los diputados, en términos de equipos parlamentarios, abogados, etcétera. Usted lo está haciendo solo y eso es algo que hay que corregir.

Me gustaría tomar eso en consideración para las conclusiones el día de mañana, señor Secretario, por lo menos mi equipo. Quizá nosotros deberíamos integrar quizá alguna glosa para la fiscalización de CORE. Es necesario.

Por otro lado, ver qué pasa en las conclusiones de la ley N° 20.285, en cuanto a si debiera haber sanciones por las solicitudes de información que presentan los CORE y que no son respondidas por parte de los gobiernos regionales. Me parece impresentable.

En otro orden de cosas, quiero pedir al director del Servicio de Impuestos Internos, órgano afecto a nuestra jurisdicción, las facturas generadas, específicamente, en el caso de la Fundación Procultura y el gobierno de Antofagasta, y, en general, de todas las fundaciones de las facturas hechas a los GORE y a los ministerios. Hay que empezar a ver esto, porque es una lista que no tenía contemplada. Siempre pensé, y quiero ser supertransparente, que las mismas fundaciones eran facturadas, pero ahora vemos triangulación de facturas, lo que es gravísimo, es sumamente grave, y como usted bien dijo, algunas facturas exentas del IVA; por tanto, el perjuicio que se le está generando al fisco es tremendo.

Quiero pedirle al señor Jorge Bermúdez su posición y si ha tomado alguna medida respecto de esta persona, el jefe de la unidad jurídica de su región, en relación con el parentesco que existe con las personas de la gobernación. Me parece que quizá estas personas deberían quedar exentas de la



investigación, no lo sé. Es algo que le vamos a preguntar al gobernador.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al señor Alejandro Riquelme, CORE de Magallanes; excelente labor de fiscalización.

Me gustaría ver la posibilidad de que nos haga llegar los requerimientos que ha hecho a través de Transparencia, y que ha hecho el mismo GORE a esta comisión, de manera que la comisión refuerce las consultas que él hace de lo que planteó en su presentación, muchas de las cuales no han sido respondidas. Creo que, como comisión, podemos acordar enviar esas consultas a la gobernación, de manera de apoyar la labor que realiza el consejero regional.

En la propuesta que se hace en relación con las facturas, que está solicitando el Servicio de Impuestos Internos, de todas las fundaciones que hemos visto que operan y que investigamos a través de la comisión, se debería aprovechar de solicitar información al Servicio de Impuestos Internos de las fechas en que fueron ampliando los giros, porque todas estas fundaciones partían con un giro y después, para poder emitir las facturas, seguramente ampliaban el giro.

Sería importante saber las fechas en que fueron ampliados los giros, para hacerlas calzar con las emisiones de facturas, porque lo que ocurrió con Democracia Viva fue que ellos emitieron una factura sin tener el giro para emitirla, de acuerdo con el mismo convenio. Sería bien trascendente tener esas fechas de ampliación.

Muchas gracias.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET** [vía telemática].- Señor Presidente, he señalado en otras oportunidades que tenemos un problema con los CORE. En general, se han venido instalando prácticas en varias regiones respecto de la asignación de recursos, pero

cuando se tiene que asignar de forma justa recursos a las distintas organizaciones, finalmente, funcionan criterios clientelares y políticos, no técnicos. Por eso, muchas organizaciones que no son amigos de algún consejero regional, quedan sin recursos. Es una cuestión muy grave que debemos analizar.

La pregunta que me hago es dónde está la Contraloría. Tengo una gran impresión del contralor, creo que es una persona que sabe mucho. No es un tema con el contralor, al contrario, pero ¿qué hacemos con la Contraloría? Porque lo que hemos visto durante todo este proceso, es que por Dios que falta Contraloría.

Lo que acaba de decir el consejero regional es que el encargado jurídico de la Contraloría, aparentemente, va a trabajar en la Universidad de Magallanes. Esta cuestión de que se pueda trabajar en tres o cuatro partes, ¿usted cree que podrá hacer bien su trabajo?

He sido profesor universitario y tengo claro lo que significa la academia. O hacemos bien el trabajo en una parte o trabajamos en la Contraloría, trabajamos en tres o cuatro partes, recibimos tres o cuatro sueldos, pero estamos fundamentalmente en la pega del Estado.

Eso pasa también con los médicos, ¿no? Y con otros funcionarios que tienen como tres entradas de remuneraciones, pero finalmente tienen jornada completa en el Estado.

Voy al punto, porque esto no es una caza brujas, pero me pregunto nuevamente dónde está la Contraloría.

Todas estas situaciones que estamos viendo, que son gravísimas, no ocurren solamente acá. Yo he denunciado, pero todavía no tengo respuesta de la Contraloría respecto de una consultora que se creó el 1 de febrero de este año, Chikawal Limitada, que el día 28 de febrero del mismo año había recibido 80 millones de pesos y tres meses después, 450 millones de pesos aproximadamente. Además, no tiene oficina, no tiene profesionales ni cuenta con oficinas en distintas regiones, pero recibió recursos en otras regiones. No es

especialista, pero recibió 450 millones de pesos aproximadamente. Le hice la consulta a la Contraloría y todavía no tengo respuesta.

Mi pregunta es dónde está la Contraloría. Creo que este es un tema que vamos a tener que tratar en las conclusiones, porque la verdad es que esto no puede seguir. Lo que estamos viendo, lo que acaba de señalar el consejero regional es la punta del iceberg de una serie de problemas que tenemos, porque hoy no hay control. Vamos a tener que crear una institución que controle a la Contraloría.

Este señor, el encargado jurídico de la Contraloría de Magallanes, se va a trabajar a la universidad, donde es contratado por la hermana del gobernador, como acaba de señalar el CORE. Sin embargo, ¿quién lo controla a él? ¿Quién controla la probidad de este país? Ese es el tema de fondo.

Creo que hoy tenemos un problema grave, puede ser que sea responsabilidad nuestra para legislar en cómo fortalecer a la Contraloría, cómo tener más recursos y más funcionarios, pero hoy, claramente, tenemos un problema grave en la Contraloría, porque no está controlando. Eso es objetivo, eso es real. A mayor abundamiento lo de hoy y lo que hemos venido hablando permanentemente.

Dejo eso instalado, porque creo que en las conclusiones tendremos que tener un capítulo de la Contraloría. Si no, nos estaremos haciendo los ciegos para quedar bien con este, con el otro, o porque es una institución del Estado, etcétera. Esto no es en contra de los funcionarios, sino de cómo está funcionando la Contraloría. Tal vez, esta Contraloría fue diseñada para otro momento, pero en el Chile actual, donde parece que abundan los pillos, se debe diseñar otro instrumento.

Gracias, señor Presidente.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Comparto con usted, señor diputado. Eso queda anotado para las conclusiones. Creo que es un punto a debatir. Si quiere, lo podemos trabajar juntos, no tengo ningún problema. Efectivamente, creo que hay que poner



ciertas formas de ir viendo cómo se está haciendo la pega y no *ex post* siempre.

Diputado Jouannet, el señor Secretario pide que reitere el oficio respecto del Servicio de Impuestos Internos que mencionó.

Además, sumo la pregunta que usted hace respecto de la Contraloría, que no ha tenido ninguna respuesta, para luego adoptar el acuerdo y enviar el oficio respectivo desde esta comisión.

El señor **JOUANNET** (vía telemática).- Sí, por favor, señor Presidente.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para enviar el oficio al contralor, en los términos señalados por el diputado Andrés Jouannet?

Acordado.

Esperamos que esa respuesta venga lo antes posible, de manera de tenerla antes del término de esta comisión.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Señor Presidente, respecto de la solicitud del diputado Andrés Jouannet, como él lo solicitó por otra vía, no corresponde que la comisión lo reitere. Serían dos canales distintos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señor Secretario, más que dos canales, también estamos ocupando la fuerza que obviamente tiene una comisión investigadora, y varios diputados tenemos la misma inquietud, en términos de que cuando a uno no le contestan un oficio, creo que debemos hacer causa común en reiterar la pregunta. En ese sentido, pido que, por favor, se envíe igualmente el oficio.

El señor **HERRERA** (Secretario).- No tenemos los antecedentes sobre a qué se refiere.

El señor **JOUANNET** (vía telemática).- Yo se los envío, señor Secretario.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, comparto absolutamente lo que dijeron los diputados Juan Fuenzalida y Andrés Jouannet, pero quiero agregar algo.

La Contraloría tiene como principal función la toma de razón y no puede entrar a controlar todo lo que debiera. A lo menos en mi región, y por cierto por lo que hemos escuchado del señor Alejandro Riquelme, CORE de Magallanes, ocurre que - probablemente pasa en todas las regiones- ante la denuncia concreta de un hecho que amerita investigación, la Contraloría es lenta. No cumple la función para la que está creada, porque ciertamente no va a controlar de oficio, porque no le corresponde hacerlo. Sin embargo, ante la petición y denuncia concreta, la Contraloría demora meses e incluso años en responder. Es una cuestión que debemos hacer presente al contralor general, que, por cierto, va a ser cambiado, pero va a venir otro. Es la función la que no se está cumpliendo.

Por cierto, también me preocupan muchísimo las relaciones de parentesco, de afinidad, de amistad y toda laya de relación, que se producen más en las regiones que en Santiago. ¿Por qué? Porque en las regiones la gente es menos y finalmente todos están emparentados o unidos por vínculos de distinta naturaleza. No estoy hablando ni de un partido ni de otro, porque esto pasa en todas partes.

En la Región del Maule, respecto de las investigaciones que se han pedido a la Contraloría, pocas se han respondido y muchas se han respondido mal. Entonces, también hay un abandono de funciones por parte de la Contraloría que debe hacerse presente. No digo que sea culpa del contralor Bermúdez, del excontralor Mendoza, del que lo antecedió o del que va a suceder al actual. Puede ser que falten funcionarios, todos los pretextos son buenos, pero el hecho es que no se está cumpliendo una función para la cual existe y fue creada la Contraloría. Esto es para controlar cuando recibe una denuncia concreta y con antecedentes.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Comparto plenamente lo que usted ha señalado, diputada.

Dentro de las condiciones, para que nos quede claro a todos y también ponerlo sobre la mesa, debemos empezar a poner fecha o un tiempo de respuesta bajo ley. También, debemos empoderarla más y, en ese sentido, entregarle más recursos para que tenga una mayor capacidad de respuesta. No podemos pedir lo imposible.

Finalmente, debemos analizar los lazos y parentescos. Sobre todo quienes venimos de regiones sabemos que la plaza de abogados o de contadores no es gigante. Por lo tanto, hay que poner algún tipo de atajo o de reglas básicas en ese sentido.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- En el Servicio de Impuestos Internos pasa exactamente lo mismo, por lo tanto, no le echemos toda la culpa a la Contraloría. El Servicio de Impuestos Internos también investiga poco y mal, se ensaña con unos y se olvida de otros. Esa es una cuestión que nos debe merecer un reproche como comisión y como Cámara de Diputadas y Diputados.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, en honor al tiempo y ya que todo está dicho, simplemente felicito y destaco el trabajo de fiscalización que está haciendo el CORE Alejandro Riquelme en Magallanes. Me saco el sombrero ante su impecable presentación de la situación de su región. Nosotros estamos atentos a que a fin de mes la Contraloría presente los informes de las otras regiones, porque el de Antofagasta ya está entregado. Así es que, probablemente tengamos novedades.

Agradezco nuevamente al señor Riquelme y le mando un abrazo a la distancia.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET** (vía telemática).- Señor Presidente, si tiene a bien, solicito que se oficie al señor Contralor, para que informe sobre la condición horaria establecida en el

contrato del jefe jurídico de la Contraloría de Magallanes, si está contratado por media jornada o por horas. Si es por media jornada, cuál es la media jornada, porque la Universidad de Magallanes también es pública. Quiero saber cómo es el contrato, porque me imagino que, como jefe jurídico, él tendrá jornada completa; es decir, horario completo, porque esto de que algunos funcionarios públicos desaparecen de su oficina a las 3 de la tarde y se van a hacer clases a la universidad es una práctica no sé si común, pero en algunos casos se da y después vuelven a marcar el horario de salida.

En definitiva, quiero saber cuál es la condición del contrato original que tiene el jefe jurídico de la Contraloría de Magallanes en la universidad.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Muy bien, gracias.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, solo quiero agradecer al señor Alejandro Riquelme. Creo que su exposición ha sido realmente práctica, clara y precisa, y la labor de fiscalización que está cumpliendo es extraordinaria.

Asimismo, me sumo a la petición de antecedentes que han señalado mis colegas.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señor Riquelme, gracias por habernos iluminado con su exposición. Fue muy clara.

Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, tengo una consulta formal. ¿Cuándo se enviaría la citación al señor Miguel Crispi que acordamos? Acabo de enterarme de que, al parecer, ya hay una respuesta formal de aceptación, que señala que va a concurrir el lunes 6 de noviembre.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Me impresiona lo rápido que está funcionando todo esto. Recién estábamos reclamando. Impresionante la rapidez que hemos tenido.

Diputado Raúl Soto, le agradezco por venir a iluminarnos justo antes de levantar la sesión. Este Presidente se va muy feliz de la gestión que se generó hoy día. No fue una hora perdida, ya que, al parecer, logramos cosas.



Doy las gracias a todos por el buen trato y por la forma en cómo se ha llevado esta comisión. Sé que ha sido una sesión larga, pero creo que lo ameritaba. Sin duda, este es un tema mediático que trasciende a nosotros y al nombre del jefe del segundo piso de La Moneda; más bien, es un tema de comisiones investigadoras y del Congreso Nacional.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12:50 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.